

## RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Evaluación de la convocatoria de ayudas para Investigadores Visitantes en el Campus de Excelencia Internacional Triangular-E<sup>3</sup> UNIVERSIDADES DE BURGOS, LEÓN Y VALLADOLID AÑOS 2016 / 2017, regulada por la resolución de 4 de noviembre de 2015.

### **ACUERDA:**

Establecer una lista de suplentes con las candidaturas recibidas desde el inicio de la convocatoria hasta el fin de presupuesto (27 de febrero 2017) en base a las valoraciones obtenidas en el conjunto de las solicitudes que concurrieron a la ayuda. Quedan fuera de la bolsa de suplentes las solicitudes que fueron denegadas por no llegar a la puntuación mínima exigida, según los criterios de la Comisión de Evaluación

1	Daniel Martínez Linares
2	Ransom L. Baldwin
3	Emerson Franchini
4	György Kiss
5	Fabian Mohr
6	Soledad G. Aspromonte
7	Marcello D'aponte
8	Sheila Riddell
9	César João Benetti
10	Thomas Tassani
11	Mayrim Vega Hernández
12	Ahmed M. M. Elkordy
13	Kathleen Tyner

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Burgos, 12 de junio de 2017

EL RECTOR



Fdo: Manuel Pérez Mateos

[info@ceitriangular.es](mailto:info@ceitriangular.es) [www.ceitriangular.es](http://www.ceitriangular.es)